

DIARIO BALEAR.

Salé el sol á las 6 y 58 minutos: pónese á las 5 y 8 minutos.

Sta. Apolonia vírgen y mártir.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del dia 20 de enero.

Se abrió á las doce y cuarto.

El Sr. secretario Gonzalez leyó un oficio comunicado por el ministerio de la Guerra en el que se espresaba que adjunto se remitía para el uso conveniente el presupuesto de gastos extraordinarios para dicho ramo. Pasó á la comision de guerra.

El Sr. Presidente dijo: continúa la discusion pendiente en el dia de ayer.

Se hallaban presentes los señores secretarios del despacho de Estado, Hacienda, Interior, Gracia y Justicia y Guerra. Las tribunas estaban llenas de gente notándose una viva ansiedad porque se empezase la discusion.

El Sr. Palarea dice que antes de ayer fue un dia de luto para todos los buenos españoles. Continúa haciendo una breve reseña de sus principios políticos. Como militar reconoce la necesidad de que se conserve la disciplina, y vitupera por tanto los acontecimientos del último domingo, y les supone un origen siniestro. Habla de los males que nos puede traer, porque segun la opinion del orador estos hechos redundan siempre en favor del Pretendiente. Viene en seguida á tratar de la desunion ministerial y dice con este motivo que ama á algunos de los individuos del gabinete, pero que no les puede conceder el acierto en algunas medidas. Hace en seguida varios cargos al ministerio así respecto á la guerra de Navarra, como de algunos actos de la administracion de justicia, repitiendo muchas de las razones que se habian indicado ya en el Estamento. Concluye diciendo que espera que esta discusion resultará en favor de la patria.

El señor Alcalá Galiano tomó la palabra y comenzó su discurso calificando de conversacion mas bien que de discusion lo que en los dias de ayer y hoy habia ocupado al Estamento segun la abundancia y diversidad de materias que en sus sesiones se habian indicado. Hizo en seguida un breve resumen de los discursos pronunciados por los señores que le habian precedido en la palabra, y hablando luego de lo que el señor ministro de Estado habia dicho sobre lo ya otras veces repetido, de que el ministerio español se presentaba pronto á responder á cuantas interpelaciones é inculpaciones se le hiciesen, improvisando las mas veces, y saliéndose del curso que se sigue en otras naciones donde se les señala dia, y se les da algun tiempo para que puedan disponerse á la contestacion, dijo que si era cierto que sucedia así, no lo era menos la poca unidad que habia para hacer estas interpelaciones aun en aquellos mismos que coinciden en ideas, alegando en prueba de esto la total ignorancia en que él y otros muchos procuradores habian estado de la proposicion del señor Garcia Carrasco hasta que oyeron leerla á un señor secretario; y añadió que esa prontitud con que el ministerio se prestaba á responder, y que el señor presidente del Consejo de ministros alegaba ahora ó como queja ó como propia alabanza, quedaba compensada con esta falta de unidad que se acaba de indicar. Habló despues de un verso latino, que dividia en dos partes, dijo que si bien no queria apropiarse la primera al dicho señor presidente del Consejo le apropiaria si la segunda, que no pudo percibirse desde la tribuna taquígráfica, y que causó algunos murmullos de aprobacion en la pública que se halla mas inmediata, así como entre los señores procuradores cercanos. Pasó luego á tratar de los aplausos que el señor ministro se daba á sí mismo por la marcha que seguia el Gobierno, y dijo que él no los cambiaria por las señales de aprobacion que acababa de merecer; y viniendo á parar á las circunstancias y acontecimientos del dia 18, añadió, afeando el acto de la rebelion y conviniendo con el señor ministro de Estado, que solo era propio de los países gobernados por un régimen como el de Constantinopla, que estaban espuestos á lo mismo todos los gobiernos que se le asemejaban. Que era un delito muy grande el de la insubordinacion, y mayor el de querer promover una revolucion en las actuales circunstancias, pero que no era su opinion fuese siempre lo mismo; es decir

que en algunos casos las revoluciones no podian ser condenadas; por ejemplo, cuando el despotismo apoyado solo en la fuerza, menospreciando la razon, se ostentaba ufano, en este caso eran necesarias las revoluciones, y que tenia él á honor el que le hubiese tocado alguna parte, aunque pequeña, pues no estuvo con las armas en la mano, en la gloriosa del año de 20. Alabó tambien la célebre del año de 30 en Francia, pero protestó decididamente que no era el partidario de las revoluciones, sino enemigo y muy grande de ellas. Hablando de las causas que pudieron haber motivado la rebelion militar del dia 18 dijo, que era preciso tener presente las habillitas, los rumores que de pocos dias á esta parte corrian no muy favorables á la libertad; y buscando unos antecedentes mas atrasados las diversas peticiones que el Estamento habia elevado á S. M. con poco fruto la mayor parte, y sobre todo una posterior reciente sobre que no se diesen empleos á estrangeros, habiendo visto en los últimos dias el nombramiento de uno de ellos de capitán general de esta provincia, que desgraciadamente habia perecido asesinado. Recordó tambien la desagradable circunstancia de que por dos veces ya estando en el mismo puesto uno de los secretarios del Despacho, aunque en distintas épocas, habia sido manchado el suelo de esta capital con sangre española derramada por manos españolas, y prosiguió diciendo: Otro de los puntos mas interesantes de que tengo que hablar es alusivo á lo que el Sr. secretario del Despacho de la Guerra nos manifestó ayer cuando dijo que antes de ayer tuvo aviso de esta sedicion ó sea el dia antes que tuviese efecto, y que despues de habérselo participado al Sr. capitán general no volvió á tener noticia alguna hasta el dia siguiente que entre ocho y nueve de la mañana estando recogido en su casa le trageron, por un portero mandado por el Sr. secretario de Estado, el aviso de la muerte del espresado capitán general: por cierto con menos motivo se criticó en circunstancias semejantes á un ilustre general, al valiente Lafayette por haberse quedado dormido, y por algun tiempo se quedó con el nombre del general Morfeo (risas); S. S. no puede llevar á mal que yo haya hecho esta comparacion que mas bien la he citado por las circunstancias parecidas entre una y otra, que por cualquiera otra razon. Seguiré con el hilo de mi oracion. Dice el Sr. ministro que para sujetar á los sublevados, montó á caballo y se puso á la cabeza de la guarnicion. Nada mas oportuno que este paso para esforear el espíritu de los soldados y hacer respetar las leyes. Ha habido disputas sobre el espíritu que animaba á la tropa de la guarnicion, disputas inoportunas, aunque suscitadas por algunos de mis dignos compañeros. Yo no diré mas que respecto al espíritu de ellas cada uno dice su cosa, cada uno forma un juicio distinto; y por último cada uno sabe lo que sabe: yo me limitaré á referir los hechos. Se sabe que los amotinados gritaban viva Isabel II y la libertad. Semejantes nombres no podian menos de hallar simpatia entre los sitiadores, porque estos nombres queridos son á los que rinden homenaje todos los pechos nobles y leales. En Francia, en las conmociones populares se oyen gritos de viva la república, y aquí solo se han aclamado los sagrados nombres de Isabel y libertad que no pueden menos de hallar simpatia entre los amantes del trono; por consiguiente es en cierta manera consolador que Isabel y libertad gritan unos y los mismos nombres gritan los otros: si por el contrario alguno hubiera dicho viva Carlos V, hubiera sido la voz de alarma á la que todos hubieran respondido y pedido pelear contra los enemigos de la ilustracion y de la libertad. Dice el Sr. secretario de Estado que bajo el nombre de Isabel y libertad se han querido cometer grandes crímenes, yo creo y creen conmigo todos los españoles que sin disminuir el respeto de lo pasado todavia podemos en el edificio presente encontrar esa libertad que todos ansiamos; por consiguiente no creo que bajo tan sagrados nombres se encubran los enemigos del trono; yo mas bien estoy por creer que lo que todos apetecen es conseguir una libertad moderada bajo la cual todos los verdaderos españoles estarán siempre unidos: esto es lo que todos esperamos de la magnanimidad de la augusta Reina Gobernadora. Despues de los sucesos referidos continuó el ministerio tratando con los rebeldes; yo, señores, no

quiero recordar lo que todos los señores Procuradores saben de mi oposicion á que el Estamento mediase entre el gobierno y los sublevados, haciendo presente que se debía dejar que el gobierno los sujetase, para despues poderle pedir cuenta sino lo habia concluido de la manera que debía, ó sea con arreglo á la ley. El gobierno blasona de no separarse jamás de las leyes, véase si en aquel día se separó de las ordenanzas militares. No me parece necesario para probarlo mas que recordar la manera con que los sublevados atravesaron las calles de la capital con las armas al hombro y tambor batiente. En cuanto al perdón que se les concedió yo hubiera sido el primero á implorarlo asi como seria el primero á aplaudirlo si esta misericordia se les hubiese concedido despues de haberlos rendido.—Es menester tratar esta cuestion bajo un punto de vista claro y ver cuales son las consecuencias que debemos sacar de ella y las que la nacion debe sacar tambien. En mi entender; señores, dos son las ventajas que debemos prometernos, la una ver los medios que deben adoptarse para que no se reproduzcan los mismos sucesos, y la otra la alteracion que debe haber en lo sucesivo en la marcha del gobierno, y que esta victoria no redunde en perjuicio de la causa misma de la libertad.

El Sr. ministro de Estado con bastante elocuencia dijo ayer una cosa que todos sabemos, que la causa que estamos sosteniendo no solo es una guerra de sucesion, sino de principios: que lo que nosotros defendemos es la libertad. Esta lucha, señores, hace muchos años que se está sosteniendo; se empezó en el año de 10; por una calamitosa desgracia, que todos lloramos, desapareció en el año de 14; volvió á parecer en el de 20; se hundió en el de 23, y ahora la tenemos bajo otra forma, pero no por eso deja de ser la misma causa, causa á la cual todos debemos estar unidos; lo que se conseguiria facilmente si el ministerio se penetrase de una vez de lo que tantas veces se ha repetido en este sagrado recinto, que en lugar de manifestar esa desconfianza de los que siempre se han batido por la libertad, deseche de una vez esos fantasmas que se imagina ver, y adoptando una marcha franca y decidida, reuna bajo una misma bandera á todos los amigos del trono y de la libertad. Entonces conocerá quienes son sus amigos, quienes sus contrarios, y sabria entonces, contra quien habia de dirigir sus pasos. ¿Por qué, señores, habia de existir esa desconfianza entre los amigos de la libertad, cuando todos defendemos una misma causa? Todos debemos estar unidos y dirigirnos al mismo objeto: esta es una consecuencia legal del régimen que nos rige. Los gobiernos deben llevar adelante sus principios, y el gobierno presente debe seguir el espíritu del siglo. Hay mucha diferencia entre la cuestion que se ventila en Francia y la que se ventila en España: allí se resiste á una revolucion, y aquí debemos levantar el edificio sobre una fábrica liberal y no sobre una fábrica calomardina. (Aplausos entre los Sres. Procuradores y las tribunas.) Si señor, siguiendo una marcha franca, que creo facilísima, todos los amigos de la libertad estaremos unidos, y el gobierno podrá dirigir toda su energia contra el enemigo. Se ha hablado de un ministerio retrógrado: yo señores, soy superior á los temores que agitan á muchos; no temo que la causa de la libertad pueda volver á hundirse mientras exista este congreso; otros temen las consecuencias de un ministerio retrógrado, yo los desecho al ver la fuerza moral que presenta esta reunion de personas, muchas de ellas ilustres por sus virtudes cívicas. Lo aseguro que á la vista del Estamento, ningun temor asalta mi corazón; con este motivo recordaré la confusion y trastorno que causó á Napoleon á su vuelta de Egipto la presencia del consejo de los quinientos hombres desacreditados, y que gobernaban en medio del mayor descontento; pues á pesar de ello, la fuerza moral que presentaba detuvo al vencedor de Austerlitz: lo hizo huir, y no hubiera triunfado de él á no ser por la astucia de su hermano. ¿Podremos temer aquí á un hombre tan grande como aquel? No; porque estos hombres son raros y aparecen muy de tarde en tarde. ¿Podremos temer que la fuerza militar dicte la ley? No señor. De consiguiente no temo las consecuencias de un sistema retrógrado: si lo temo es porque logrará desunir á los amigos de la libertad y aumentaria las hordas del Pretendiente. Lo que necesitamos es que el gobierno siga un sistema firme: tenga union; esto es lo que debemos desear, que es el medio de atajar los males que nos rodean. Ha dicho el Sr. ministro de Estado que esos fantasmas de que otras veces se ha hablado en este recinto, son fantasmas que matan. Bien podrá ser cierto; pero examínese quienes son esos fantasmas que en este último día han asesinado, y el gobierno verá que no ha sido la Milicia urbana de que tanto se ha desconfiado: hemos clamado muchas veces porque se deponga esa desconfianza y se mande toda la fuerza armada á las provincias; y si esto se hubiera hecho confiando la guarda de los pueblos á la Milicia urbana, no hubieran tenido lugar los sucesos que han originado esta discusion; pues el gobierno sabe que fueron promovidos por la tropa, y ha visto tambien que la Milicia, á pesar de haber dado el grito, aquella permaneció bajo la mayor disciplina y subordinacion. Por consecuencia de lo que acabo

(2)

de esponer, se deduce que la fuerza que el gobierno destinaba para evitar la anarquía ha sido cabalmente suscitada por ella y de donde han salido esos fantasmas que matan, que hace tiempo deberian estar matando carlistas en los campos de Navarra (aplausos). El Gobierno se habrá convencido de la lealtad de la Milicia Urbana que por su naturaleza es menos propensa á esta clase de conmociones; y asi se ha visto en otros países que pocas ó ninguna vez han sido suscitadas por ella. He cansado demasiado la atencion del Estamento aunque no he hecho mas que indicar ideas de que otros señores han hablado. Concluiré llamando la atencion sobre un punto solamente. Señores yo quisiera que se inclinase el ánimo de S. M. á que no se falte al cumplimiento de su real palabra, perdonando á esos infelices militares. Yo creo que será inútil que lo recuerde por que no puedo creer que los ministros de S. M. llevados de su celo en reprimir semejantes atentados, no traten por eso de hacer ilusoria la palabra empeñada por S. M. He dicho esto porque he visto el nombramiento que se ha hecho de algunos jueces que han de componer la comision militar para formar el sumario de los sucesos de que se trata. No se me oculta que la disciplina es indispensable mantenerla porque sin ella no puede haber ejército ni puede haber victorias. No se me oculta que el único medio de reprimir semejantes atentados es el de hacer un castigo ejemplar con los criminales; pero aqui, señores, es necesario tener presente que S. M. los ha perdonado, y que su palabra no debe ser violada nunca. Al hacer esta súplica no me mueve otro interes por estos infelices que el recuerdo de que he sido proscrito por una causa política; que en cierto modo tiene analogía con la que ocasionó mi proscriccion, y sobre todo porque no debemos disminuir el número de los defensores de la libertad, pues aun cuando se quisiera decir que es una rama podrida seria su pérdida muy temible por las muchas que con ella se desgajarían, y creo que no lo es tanto que sea necesario nos privemos de esos valientes que indudablemente harán proezas en defensa del trono y de la libertad. No dudo que los ministros sostendrán la palabra que S. M. ha empeñado.

El Sr. Ministro de Estado: El ministerio sin atenerse como pudiera á ciertas formalidades y sin acogerse al reglamento, se presenta á contestar francamente á todas las inculpaciones que se le hagan, porque repito lo que ayer dije, que su mejor defensa está en la publicidad de sus actos. Dijo tambien ayer y repito que aun en los países mas libres como Inglaterra nunca se hacen ni gestiones ni inculpaciones al ministerio sin que se le prevenga con algunos días de anticipacion, para que siquiera pueda recapacitar sobre lo que ha de responder; pero aqui de buen grado (y no lo digo esto como alabanza, ni en tono de queja, sino para demostrar la franqueza del gobierno) se contesta todos los días y á todas horas á cuantas increpaciones hacen los señores Procuradores á Cortes sobre todos los ramos de la administracion: no quiero yo decir que esto pruebe acierto, pero prueba sí, firmeza de principios, y franqueza por parte de los individuos que componen el ministerio actual. Entrando en la cuestion diré, que esta discusion, ha sido tan vaga, que el mismo Sr. Galliano ha podido menos de manifestarlo. ¿Y qué prueba esto? Qué prueba? Yo sacaria una induccion á favor del ministerio, pues prueba que en vez de presentarse un hecho fijo y determinado, una infraccion de la ley cuando por mas de una vez se ha abierto este campo sin limites de inculpaciones, no se han podido encontrar esos hechos positivos, esas causas para poder exigir una responsabilidad real á los ministros.

Siempre que aqui se han hecho inculpaciones de esta clase ó se han hecho en vago ó se ha tenido que apelar hasta á rumores, lo cual prueba la falta de individualidad de hechos y de cargos que puedan dirigirse al ministerio. Asi es que en la misma cuestion que nos ocupa, debiéndose concretar la discusion al hecho deplorable de antes de ayer, no parece sino que abandonando este, se haya tratado de hacer principalmente una especie de pesquisa general de los actos del ministerio, echando mano de cosas vagas, hasta de las hablillas del vulgo y hasta de rumores consignados en los periódicos extranjeros. ¿qué prueba esto, torno á decir? que no hay un cargo fijo que poder hacer valer. Ha dicho el Sr. Galliano que insisten en celebrar el sistema que sigue el ministerio: como si esto redundase en mi alabanza propia. ¿Pues por ventura no seria esto una obligacion, aunque no fuese por otra cosa que por sostener los principios que sigue y que ha juzgado debía seguir? El ministro desde el primer día ha hecho su profesion de fé política, y ciertamente que si en el camino que ha seguido ha podido haber mayor ó menor grado de acierto, nadie por lo menos creo que pueda dudar de la bondad de sus intenciones.

Por lo demas el ministerio tiene que defender su sistema del mismo modo que los señores procuradores defienden el suyo: que ¿el gobierno podria quedar inerte cuando se presentase en esta tribuna? ¿no se le dice que es flojo? ¿no se le dice que no echa mano de sus verdaderos amigos? Pues el gobierno tiene que manifestar el por qué no se echa en brazos de todos los

que se apellidan sus amigos: no lo hace porque no juzga debe fiarse de ese entusiasmo, porque la cree ficticio; no lo hace porque no quiere esponerse á tener luego que sufrir sus duras leyes. Léjos de lisonjearse el ministerio de ser el inventor del sistema que sigue, ayer mismo dije y repito hoy, que es una posicion forzosa que no ha estado en su mano el evitarlo: el ministerio ha tenido que adoptar por precision la posicion en que se halla hoy en el dia, y diré mas, cualesquiera que sean las dudas que puedan ocurrirse acerca de la pericia de las personas que componen en el dia el gobierno; no tendria reparo en afirmar, que en estos tiempos de revueltas las que les sustituyesen, ó seguirian el mismo sistema con muy corta diferencia, ó se daría en un escollo en que zozobraría el trono y la libertad. Ha indicado el Sr. Galiano la época en que ha comenzado esta lucha de principios políticos en España, que yo juzgo ser de época anterior; pues bajo de diferentes aspectos puede decirse, que empezó desde los sucesos del Escorial.

No entraré en el examen de los motivos que justificaron las vicisitudes políticas; ni de las varias causas que las produjeron: pero sí me atreveré á decir que en todos los partidos, cual mas cual menos ha habido errores, y que lo único que ha resultado evidente á mis ojos, es que la nacion está cansada del gobierno absoluto y que no quiere tampoco la anarquía, ni la licencia, acordándose de los males pasados y recordando los futuros. Rumores. La nacion ha visto despreciarse el trono por no estar apoyado en el sólido cimiento de las leyes; ha visto mirar con desvío á la nobleza del reino, verificándose señores, el escándalo de intentar apoyarse en los proletarios, ¿qué sucedió por consiguiente? lo que debia suceder á un trono á quien faltándole el prestigio y la fuerza, se quedaba sin sosten alguno. La nacion aprendió pues, que para que fuese firme, estable y valedero, era necesario que tuviese á las leyes por cimiento. Pero tambien la nacion (y por que reusaré decirlo) tambien la nacion ha visto donde guian las teorías de una libertad desenfrenada, donde conducen los estravíos de una revolucion. De aqui ha nacido esta conviccion íntima que forma en mi concepto la opinion de la nacion española, que tanto debe huirse del extremo del absolutismo, como de la anarquía y del desenfreno (rumores de aprobacion entre varios señores procuradores.) Y tan convencido estoy de la seguridad del triunfo de la causa de la Reina Doña Isabel II como que para llegar al absolutismo, á los cadalsos, y á la inquisicion no veo que pueda conducirnos otro camino que el de la anarquía (rumor prolongado de desaprobacion y desorden por algunos momentos en la tribuna pública.)

El Sr. vice-presidente, llamó enérgicamente al orden á los espectadores, manifestándoles que haría despejar la tribuna y que continuaría la sesión; que la mínima fraccion de habitantes de Madrid que se hallaba en ella; no tenia ningun derecho para dar muestras de aprobar ó desaprobar porque los representantes de la nacion se hallaban en el Estamento no en dicha tribuna. Algunos procuradores dieron señales tambien de su desagrado y se oyó la voz, *despejese*; otros dijeron no ser necesario. El orden se restableció completamente. El señor ministro de Estado dijo que continuaria su discurso sin que le distragese tal incidente y sin que variase de opinion, pues al contrario le consideraba como un argumento en favor de ella porque el que en su persona insultaba á un ministro del Rey y un Procurador que habia merecido la confianza de la nacion española, no podía ser verdadero amigo de la libertad, (varias voces; *bien, bien*.) Que no era raro haber visto personas mostrarse tan fogosas por la libertad y haber producido millares de víctimas acaso con su falso celo, debiéndose sospechar de ese amor intolerante, porque la intolerancia hacia caer cabezas de todos los partidos. (Otra vez *bien, bien*.) Que á muchos de esos que especulan con la libertad se les ha visto despues recibir el premio del poder que aparentaban despreciar, habiendo sido objetos de sus insultos los que pueden presentar toda su vida llena de honradez (*bien, bien*).

El mismo señor ministro continuó diciendo: repito que la posicion del ministerio no ha sido elegida por él. Se convenció de que era preciso restablecer las leyes fundamentales de la nacion por tal forma que se evitase el que cayese en cualquiera de los dos extremos, absolutismo ó anarquía. Esta es la base sólida que ha fundado su sistema; no sostendré si en el modo de llevarle á cabo habrá habido tal acierto; pero sí me atrevo á sostener que tal posicion es la mas exenta de peligros. Se quiere hacer un cargo de que no haya entera conformidad en las opiniones: pero ¿que señores! es solo en España; y ¿será por culpa del ministerio el que suceda tal cosa? ¿Qué ha sucedido en Francia? Que despues de los sucesos de julio han dado cierto ensanche á la libertad: hay un partido retrógrado que quiere volver á los anteriores abusos, y se ha visto tambien que se ha unido ahora con una faccion exagerada para destruir el trono de Luis Felipe. ¿No se ve en la Bélgica ejemplo igual? ¿No hay un partido que trata de volverla á unir á la Holanda, y otro que quiere sostener doctrinas de diferente naturaleza. ¿No se ve tambien lo mismo en el vecino reino de Portugal? ¿Qué quiere decir esto? que es

tendencia natural en el hombre, y mal puede variarse lo que existe en el corazon humano.

El Sr. Galiano ha censurado severamente y con justicia, todo lo que tiene aspecto de rebelion militar: efectivamente si hay algo que se oponga á la libertad es que la fuerza delibere, y más diré esto es tanto peor en donde hay órganos legales que puedan hacer conocer las necesidades del pueblo: nada más peligroso que el que haga la fuerza, lo que deben hacer las leyes. Se ha dicho que en el deplorable acontecimiento de anteayer se daban vivas á Isabel y á la libertad, ¿mas esto qué prueba? Prueba que los promovedores de semejantes desórdenes tienen que valerse de esas voces para no hacerse sospechosos de que defienden la causa del usurpador. ¿Podrá eso servir de disculpa? Ya lo dije ayer, y hoy lo repito: esos nombres han sido el simbolo y el emblema de una sociedad conspiradora que ha cometido ya varios atentados. Se invocan esos nombres para alucinar á los incautos; pero el Gobierno que tiene esos datos no los puede aceptar por lo que suenan, y lo declaró así para que no pueda quedar ilusion en la materia. Pues qué tan olvidadizos somos que no sepamos que de esas artes se han valido en otras muchas ocasiones los que pretendian destruir aquello mismo que aparentaban defender?—Ha dicho el Sr. Galiano que hay algunas revoluciones necesarias: sabe el señor Galiano lo delicada que es esta materia: es cierto que hay algun caso rarísimo, que no puede explicarse, en que la necesidad de la conservacion las puede legitimar: pero ¿cómo se fijan estos casos? Además, ¿una sublevacion militar y aislada puede tener el carácter de una revolucion de esa especie? No; y mucho menos cuando haya, como dije, medios legales. Ha dicho tambien el Sr. Galiano que hasta qué punto este suceso desgraciado de antes de ayer ha podido influir en el Ministerio.

Yo diré á S. S. que al ver un solo oficial aparente promovedor de este desorden al saber lo que profieran los mismos soldados engañados, creyó que pocas ideas políticas habrian entrado en vista. Atribuye en parte dicho señor el acontecimiento referido á que el gobierno no ha atendido á algunas de las peticiones hechas por los Procuradores de Cortes. ¿Cree el señor Galiano sinceramente que los soldados seducidos se acordaban de dichas peticiones?

El Sr. Galiano.—No.

El Sr. Ministro.—Y que peticiones señores! Muchas de ellas han sido atendidas; pero á las que tanto se alude son seguramente declaraciones vagas, ideológicas, no fáciles de definir, que no han podido concebirlas en su vida. A la verdad es una idea peregrina y estraña.

El Sr. Galiano.—No.

El Sr. Ministro.—Guerra de Navarra. Sería necesario volver á repetir todo lo que el ministerio ha dicho siempre. Para acusarle deberia designarse cuál es la operacion con que ha entorpecido ó con que no ha activado el fin de aquella lucha. El gobierno tiene en las provincias sublevadas cerca de 40.000 hombres: en los últimos meses ha mandado para aquel ejército á razon de treinta y dos ó treinta y tres millones. Por oficio recibido ayer del mismo general Mina se vé que aun tiene socorros para mas de un mes. El gobierno ha dado pues, hombres, recursos facultades; lo que no ha podido dar es la salud, aunque mucho la deseara por su propio interes y por la gloria de ese general, pero no hemos de ser responsables hasta de las enfermedades humanas.—Sobre los periódicos repetiré lo que ya en otras ocasiones he dicho, que el gobierno no tiene ningun papel ministerial, y si fuese lícito entrar en pormenores se veria que en los mismos que creen ministeriales se han criticado actos del ministerio. Ningun papel digo reconoce el gobierno, sino la Gaceta, y en esa misma no se ha entrado en ninguna polémica. Mas dice el señor Galiano que donde hay censura es de suponer que lo que se publica esté de acuerdo con las ideas del gobierno; si la censura fuese severa, si fuese lo que juzga el señor Galiano; no se publicaria diariamente cuanto se dice contra el mismo ministerio. No lo digo esto porque me dé cuidado, todo al contrario; pero por qué prueba á mi lo inverso de lo que el señor Galiano ha dicho, S. S. ha aludido despues (si mal no me acuerdo, porque no es fácil seguir punto por punto su extenso discurso) á la accion de Bonaparte cuando entró y disolvió el consejo de los 500.

A esto responderé á S. S. que cuando ha concebido semejante proyecto un gefe militar así como el citado, ó como Cromwell cuando disolvió el parlamento ingles, ha sido cuando por el mismo abuso de la libertad han caído semejantes cuerpos en tal descrédito que sin necesidad de tal accion hubieran perecido por sí mismos: ha sido cuando las naciones cansadas ya de desórdenes y de anarquía como en Francia, solo aspiraban al sosiego, y en tal estado, no digo Bonaparte sino otro hombre de cualidades menos brillantes que él hubiera conseguido su objeto, y así es que hizo cuanto quiso, y solo el abuso de su autoridad le pudo hacer perder el poder. Réstame ahora tratar de un punto muy importante que ha tocado S. S., á saber; del indulto. Debo decirle que los sentimientos que ha manifestado son muy laudables, pero que es infundado su temor.

Cuando el ministerio concedió ese indulto sabía que hay una especie de justicia política á que no puede faltarse, y sabía y reconoce sobre todo, que cualesquiera que fuesen los inconvenientes que pudiesen resultar de quedar impune algun culpado serian siempre menores que el de que se viese empañado con la mas leve sombra el nombre de S. M. (*señales de aprobacion*). Ni el ministerio es capaz de escatimar una gracia. (*Nuevas señales de aprobacion*). Severo y justo para hacer observar las leyes no por eso se opone al ejercicio de tan noble prerrogativa. Ahora, nada impide que el gobierno no atienda despues á otros deberes que tiene que llenar. S. S. ha dicho que ha habido seductores y seducidos, el gobierno tiene que atender á que semejantes males no se repitan; mas creo que he satisfecho á los deseos del señor Galiano declarando que aun la menor duda en esta materia seria una especie de agravio que se haria á la lealtad del ministerio.

El Sr. Galiano tomó la palabra para hacer algunas rectificaciones: dijo que solo habia manifestado aprobar cierta clase de revoluciones, cuando iban dirigidas contra el despotismo; que no habian dicho que temiese un partido retrógrado, sino por el contrario que no le temia; y que aprovechaba tambien la ocasion para dar las gracias al señor presidente del consejo de ministros por los deseos que habia manifestado de conservar intacta la palabra Real, mayormente cuando se empleaba como en este caso en un acto de clemencia.

(Se continuará).

ESPAÑA.

Madrid 27 de enero.

Ayer parece que salió para Cataluña el ex-ministro de la Guerra, general Llauder. En nuestra opinion, conforme en esta parte á la que expresó el marques de Moncayo en la última sesion de Próceres, no es político ni conveniente que se vuelva á encargar el Sr. Valle de Rivas del mando militar del Principado; y por débil que sea nuestro voto, nos atrevemos á decir sin embargo, que el ministerio tendria acaso que arrepentirse, posponiendo las consideraciones de política á atenciones personales. Los encargados del poder deben olvidar las relaciones, los sentimientos de amistad y parentesco y hasta las leyes de la urbanidad cuando se atraviesa el interes de la patria, y si su temperamento, su educacion ó su conciencia se opone á que obren con esta austeridad de principios, propias de un hombre de estado, antes han de dejar el puesto que consentir se esponga el bien y seguridad de los ciudadanos.

Segun nos escriben de Sevilla, han salido de aquella ciudad para las provincias del Norte (segun se cree) los cuerpos de provinciales que estaban allí de guarnicion, y han principado á dar todo el servicio de la plaza los Milicianos urbanos sumamente contentos por esta confianza, y porque con el uso de ella proporcionan un aumento de fuerza contra las facciones de que se privaba el gobierno por tener allí cuerpos que ninguna falta hacian.

Tambien de Cádiz han salido tropas con la misma direccion y todo anuncia que por fin se ha adoptado la medida, porque hemos clamado tantas veces, de enviar todas ó la mayor parte de las tropas del interior á las provincias sublevadas, para cortar de una vez el cancer de la guerra civil, que de no ponerle remedio á tiempo podria contaminar todo el cuerpo del Estado.

Valencia 27 de enero.

Ayer fue Valencia testigo de un espectáculo único en su especie, espectáculo grandioso y tierno al mismo tiempo, y que arrancó lágrimas de mas de unos ojos sensibles. Hablamos de la despedida, y salida de la compañía de granaderos del primer batallon de la Milicia urbana, para guarnecer el castillo de Murviedro. No se veian en su marcial y alentado rostro las señales de unos hombres que criados en el regalo y comodidades se arrancaban de ellas y de los brazos de sus esposas é hijos, para volar adonde los llama la patria y la obligacion; veías el entusiasmo mas decidido, y la prueba mas terminante de valor y patriotismo. No iban á evolucionar ante las murallas de la ciudad para empelar dos horas

en un ejercicio brillante; iban á sufrir las incomodidades de una campaña, que tales lleva consigo el guarnecer un inmenso castillo, cuyos diferentes puntos, que no bastan á cubrir numerosas compañías, se confian á la vigilancia y disciplina de un puñado de hombres valientes y pundonorosos.

Valencia toda agolpada á su salida, los acompañó con bendiciones: una música guerrera los precedia. El dignísimo gefe, de quien es predilecta porcion esta gloriosa Milicia, y ante cuyo palacio desfilaron los granaderos para marchar, presenció su partida desde el balcon, donde vimos pintado en su rostro el placer y satisfaccion: parece se le iban los ojos tras ellos; y no contento este verdadero padre de los Valencianos con ver desfilar la compañía en la plaza y trasponer la esquina, corrió desalado á otro de los balcones que dan á la calle inmediata para disfrutar por algunos momentos mas la dulce alegría de contemplarla segunda vez hasta perderla de vista.

Id en buena hora, valientes, id, mientras la patria duerme y reposa tranquila en vuestra vigilancia, y acordaos que sois acreedores á recompensas y elogios, y que unas y otros se os destinan. El digno general fomentará una obra que toda es suya, y no será nuestra pluma la que permanecerá ociosa cuando se trate de denunciaros á la gratitud de la España y á la admiracion de las naciones.

PALMA.

Orden de la plaza para el 9 de febrero.

Capitan de día, hospital y provisiones Provincial: parada América y Provincial.

De orden del Esmo. Sr. general gobernador—Juan Coll.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Las Direcciones generales de Aduanas y Provinciales me dicen en 14 de enero último lo siguiente:

El Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á la Direccion de Aduanas con fecha 10 del corriente la Real orden que sigue:—S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado de una esposicion dirigida al Ministerio de lo Interior por la casa de Torrens, Miralda hermanos, del comercio de Barcelona, quejándose de habérseles cobrado tres reales de libra á una partida de cola de pescado extranjero para elaborar; y de conformidad con lo propuesto por la Junta de Aranceles en 30 de diciembre último, se ha servido resolver S. M. que la exaccion está bien hecha con arreglo al Arancel vigente; pero que en lo sucesivo se exija á cada libra de cola blanca de pescado, bajo cualquiera forma, un real y veinte y dos maravedís en bandera nacional, y tres reales diez y siete maravedís en extranjera ó por tierra; y á cada libra de cola de pescado morena en tablas, hojas ó en cualquiera otra forma, un real ocho maravedís en el primer caso, y dos reales diez y siete maravedís en el segundo; y por derecho de puertitas diez y siete maravedís á la primera y doce maravedís á la segunda; quedando suprimida la partida de Arancel vigente. De Real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes, y para que al publicarla fije el término desde el cual deberá principiar la exaccion.—Y la traslado á V. S. para su cumplimiento, en el concepto de que el término es de treinta dias para los puertos de Europa, y cuarenta y cinco para los de América; empezándose á contar desde el recibo de esta orden en las Aduanas respectivas.

Y para noticia del comercio se inserta en el Boletín oficial y Diario balear. Palma 3 de febrero de 1855.

—P. I. D. S. I.—Juan Benigno Gomez.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.